



MUNICIPIO DE RIONEGRO ANT.

ACUERDO NUMERO 081

( 15 OCT. 1991 )

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 312, Numeral 16, de la Constitución Política, así como en el Artículo 92 del Código de Regimen Municipal.

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase la participación del Municipio en la constitución de una Entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal sea la promoción del desarrollo de programas académicos de nivel Superior, así como otras actividades de investigación y extensión de las instituciones de educación superior en la región del Oriente Antioqueño.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Municipio podrá obligarse a aportar durante los años de 1991 y 1992 una cantidad de hasta el Cinco por ciento (5%) de los recursos que por transferencias de IVA de libre asignación reciba durante las respectivas vigencias.

En 1993 se hará la conversión para establecer a qué porcentaje del total de transferencias nacionales equivale el Cinco por ciento (5%) de la transferencia por IVA-libre asignación de 1992 y en esa porción se continuarán efectuando los aportes.

**ARTICULO TERCERO:** El Alcalde queda facultado para efectuar los traslados a que haya lugar para el cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** Las facultades que aquí se conceden - expiran el día 31 de Diciembre de 1992.

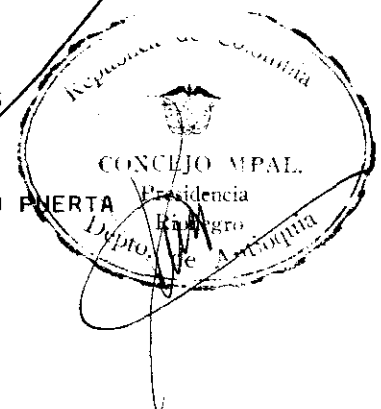
Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro Antioquia, a los ocho (8) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991); una vez debatido, discutido y aprobado en tres (3) Sesiones celebradas en días distintos y en el Período de Extraordinarias a que fuera convocado por el Señor Alcalde Municipal mediante Decretos 210 y 211 de octubre 01 de 1991.

EL PRESIDENTE.

  
LUIS CARMONA ROJAS

EL SECRETARIO GENERAL.

  
DIEGO NICOLAS BOTERO PUERTA



ALCALDIA MUNICIPAL  
RECIBIDO EN LA FECHA:

Día 15 Mes octubre Año 1991  
Hora 8:00m

y a despachado al Sr. Alcalde.

Remite a:

EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

ALCALDIA MUNICIPAL  
Rionegro  
15 OCT 1991  
PUBLIQUESE Y EJECUTESE  
EN tres ejemplares envíese  
a la Gobernación - Sección  
Jurídica - para su REVISIÓN

Cumplase



Constancia: 15 OCT 1991  
El día de Concurso, se publicó  
este Acuerdo.

Srio.

